



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 5 de junio de 2012

EL GOBERNADOR CUOMO, EL FISCAL SCHNEIDERMAN Y LOS LÍDERES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ANUNCIAN ACUERDO PARA HACER DEL ESTADO DE NUEVA YORK, UN LÍDER EN LA LUCHA CONTRA EL ABUSO DE FÁRMACOS BAJO PRESCRIPCIÓN MÉDICA

El Gobernador Andrew M. Cuomo, el Fiscal Eric Schneiderman, el líder mayoritario del Senado Dean Skelos y el vocero de la Asamblea Sheldon Silver anunciaron el día de hoy un acuerdo hito sobre un paquete integral de reforma de fármacos bajo prescripción médica que hará del estado de Nueva York, un líder nacional en poner freno al abuso de fármacos bajo prescripción médica.

La nueva ley incluirá una serie de disposiciones para arreglar la forma en la que se distribuyen y se monitorean los fármacos bajo prescripción médica en el estado de Nueva York, incluyendo la promulgación de un registro de monitoreo de prescripciones en “tiempo real” para brindar información mejorada y oportuna a los médicos y farmaceutas; solicitar que todas las prescripciones sean transmitidas en forma electrónica, mejorar los salvaguardas para la distribución de fármacos bajo prescripción médica específicos propensos al abuso; encargarle a un grupo de trabajo compuesto por grupos de interés, la responsabilidad de ayudar a orientar el desarrollo de cursos de educación médica y otras medidas de concientización con respecto al manejo del dolor y los fármacos bajo prescripción médica; y solicitarle al Departamento de Salud que establezca un programa de eliminación seguro para los medicamentos no utilizados.

“Este acuerdo hito ayudará a poner fin a la cantidad de fatalidades en aumento, resultantes de la sobredosis de fármacos bajo prescripción médica”, dijo el Gobernador Cuomo. “Últimamente he visto muchas muertes como resultado del abuso de fármacos bajo prescripción médica y el día de hoy, el estado de Nueva York está tomando el mando al decir que ya es suficiente. Encomiendo al Fiscal Schneiderman, al líder mayoritario Skelos y al vocero Silver por su arduo trabajo en el desarrollo de este innovador paquete de reforma que ayudará a proteger a los neoyorquinos y pondrá fin al abuso de fármacos bajo prescripción médica”.

El Fiscal Eric Schneiderman dijo, “esta es una importante victoria para los pobladores de Nueva York. Con I-STOP, crearemos un modelo nacional para la comunicación inteligente y coordinada entre los proveedores de servicios de salud y los farmaceutas para servir mejor a los pacientes, detener el tráfico

Spanish

de fármacos bajo prescripción médica y ofrecer tratamiento a aquellos que necesitan ayuda. Aplaudo al Gobernador, a la Asamblea y al Senado por acordar tomar acción y frenar la crisis de fármacos bajo prescripción médica que ha impactado a familias en todas las esquinas de este estado. Ahora, Nueva York será un líder nacional en la protección al público de las devastadoras consecuencias del abuso de fármacos bajo prescripción médica”.

El líder mayoritario del Senado Dean Skelos dijo, “los efectos del abuso de fármacos bajo prescripción médica se sienten en todo este estado, especialmente entre los jóvenes que consumen analgésicos hasta consecuencias desastrosas. Encomiendo al Senador Lanza, quien ha abogado por este proyecto de ley durante más de tres años y al Senador Hannon, presidente del Comité de Salud del Senado, por reconocer tempranamente que una remediación legislativa era una medida crítica y necesaria. Le agradezco al Gobernador, al Fiscal y a nuestros colegas en la Asamblea por trabajar con nosotros para liderar el encargo de tomar medidas duras contra el abuso de fármacos bajo prescripción médica para que los neoyorquinos estén más protegidos”.

El vocero de la Asamblea Sheldon Silver dijo, “el abuso de fármacos bajo prescripción médica se ha vuelto un problema dominante en las comunidades de todo el estado. Esta legislación ayudará a controlar el abuso de fármacos bajo prescripción médica, al crear una base de datos en línea, a tiempo real, permitiéndole a los médicos y farmaceutas rastrear ciertas sustancias controladas. Esta iniciativa asegurará que los pacientes reciban los medicamentos que necesitan y detener a aquellos que procuran abusar de ellos. Aplaudo al Gobernador Cuomo por su liderazgo en este tema y encomiendo al Fiscal Schneiderman y a mis colegas en la Asamblea Legislativa por respaldar esta importante medida que salva vidas”.

El Senador Andrew Lanza dijo, “este acuerdo histórico le permitirá a Nueva York estar al frente de la batalla contra la epidemia del abuso de fármacos bajo prescripción médica, la cual ha destruido familias y vidas desde un extremo del estado hasta el otro. La legislación acordada le permitirá a los médicos y farmaceutas contar con la información clave que necesitan para asegurar que cambiemos el curso de esta crisis mortal. Le agradezco al Gobernador, al Fiscal Schneiderman, al Senador Skelos, al vocero, al Senador Hannon y al miembro de la Asamblea Legislativa Cusick por trabajar durante tanto tiempo y tan arduamente en este esfuerzo colaborador”.

El Senador Kemp Hannon dijo, “la acción integral es necesaria para tratar el mal uso de los analgésicos en Nueva York. En el último año documentado, se emitieron más de 22 millones de prescripciones para analgésicos, sin contar las prescripciones vueltas a surtir, en un estado con tan solo 19 millones y medio de personas. La cooperación y colaboración evidenciada por esta legislación marca el inicio, no el término, de un esfuerzo concentrado para equilibrar estos fármacos. Este proyecto de ley refleja el trabajo del Senado como lo evidencia nuestras dos mesas redondas y un informe que trata sobre la crisis de salud número uno el día de hoy”.

El miembro de la Asamblea Michael Cusick dijo, “quiero agradecer al Gobernador Cuomo, al Fiscal Schneiderman, al vocero Silver y a todos mis colegas que trabajaron juntos para crear este acuerdo. Esta

Spanish

es significativa legislación que brinda una herramienta esencial para permitir la expedición responsable de prescripciones por parte de profesionales médicos y farmacéutas. Esto protegerá el acceso a medicamentos críticos para los pacientes que realmente los necesitan. Pero, al mismo tiempo, se implementarán los controles apropiados para restringir el acceso de los abusadores y asegurar que aquellos que lucran del abuso, enfrenten las consecuencias necesarias”.

El uso ilícito de medicamentos bajo prescripción médica se ha vuelto uno de los problemas de drogas de más rápido crecimiento en el país. De acuerdo a los Centros Federales de Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés), casi 15.000 personas mueren cada año por sobredosis ocasionadas por analgésicos bajo prescripción médica. En el 2010, 1 de cada 20 personas en los Estados Unidos, de más de 11 años de edad, reportaron consumir analgésicos bajo prescripción médica en el último año por razones que no eran médicas. Durante el periodo de 1999 al 2008, las tasas de muerte por sobredosis, ventas y admisiones para tratamiento de abuso de sustancias relacionadas a los analgésicos bajo prescripción médica aumentaron considerablemente. La venta de analgésicos opioides se cuadruplicaron entre 1999 y el 2010. Se recetaron suficientes analgésicos opioides en el 2010, como para medicar a todos los adultos estadounidenses, con 5 mg de hidrocodona cada cuatro horas, durante un mes. Además, un estimado del 70 por ciento de personas que abusan de los analgésicos bajo prescripción médica, los obtuvieron de amigos o parientes que consiguieron los medicamentos de una prescripción médica. El problema es de inquietud particular con respecto a los adultos jóvenes y los adolescentes.

Los detalles de la legislación son como sigue:

La creación de un Programa de monitoreo de prescripción médica nuevo y actualizado (I-STOP)

La legislación requerirá la actualización y modernización del Registro del Programa de monitoreo de prescripciones médicas (PMP, por sus siglas en inglés) del Departamento de Salud (DOH, por sus siglas en inglés) para hacerlo uno de los mejores sistemas en el país para monitorear el abuso de fármacos y ayudar a la comunidad médica a brindar un mejor cuidado. El nuevo sistema disminuirá considerablemente las oportunidades de los “compra médicos” de obtener prescripciones médicas ilegalmente de varios médicos. La legislación requiere la mejora y modernización del registro del programa de monitoreo de prescripciones médicas seguras, el cual incluirá información sobre las sustancias controladas expedidas, reportadas por farmacias en “tiempo real” para detener en forma efectiva la compra de médicos y combatir la circulación de fármacos bajo prescripción médica obtenidos en forma ilegal.

El Registro del PMP será seguro y de fácil acceso para los médicos y farmacéutas, permitiéndoles ver el historial de sustancias controladas de sus pacientes. Además, esta legislación alcanza el balance justo al requerirle a los médicos que consulten el Registro del PMP antes de recetar o expedir las sustancias controladas más propensas al abuso y desviación, mientras exime a los médicos de realizar consultas en situaciones específicas a fin de proteger el acceso del paciente a los medicamentos necesitados.

Asimismo, por primera vez, los farmacéutas ahora podrán consultar el Registro del PMP antes de expedir una sustancia controlada.

Ordenando la prescripción electrónica de sustancias controladas

El paquete integral hará de Nueva York un líder nacional a ser uno de los primeros estados en pasar de las prescripciones en papel a un sistema que ordena la prescripción electrónica (e-prescribing, por su nombre en inglés) para todas las sustancias controladas con limitadas excepciones. E-prescribing es crítica para ayudar a eliminar la desviación que resulta de la alteración, falsificación o robo de prescripciones físicas.

Además, la prescripción electrónica mejora el cuidado del paciente al minimizar los errores en los medicamentos debido a malas interpretaciones de caligrafía en las prescripciones escritas. Se estima que el 20 por ciento de aproximadamente 7.000 muertes al año ocasionadas por errores en los medicamentos son atribuibles a las malas interpretaciones de las prescripciones escritas. Además, se estima que los errores de medicamentos le cuesten al sistema de atención médica del país, más de \$70.000 cada año. En Nueva York, ocurrencias adversas relacionadas a los fármacos, debido a errores en las prescripciones escritas o verbales, le cuestan aproximadamente \$130 millones al sistema de atención médica.

E-prescribing también mejorará la eficiencia de los médicos y farmacéutas. Aproximadamente el 30 por ciento de las prescripciones médicas requieren que el farmacéuta llame a los médicos debido a la mala caligrafía en las prescripciones médicas. Además, e-prescribing también es más conveniente para los consumidores, quienes de otra forma tendrían que esperar en la farmacia para que les surtan la prescripción o hacer viajes por separado para dejar la prescripción médica y luego recoger el medicamento.

E-prescribing para las sustancias controladas asegurará que las transacciones de sustancias controladas sean transmitidas en forma segura y codificada al receptor correspondiente.

Actualizando las listas de sustancias controladas para detener el abuso de ciertos fármacos, mientras se protege el acceso de los pacientes

La legislación combate el abuso de fármacos bajo prescripción médica al eliminar la hidrocodona de la Lista III y colocándola en la Lista II, sin importar su fórmula. La hidrocodona se encuentra entre los medicamentos bajo prescripción médica de los que más se abusa y se desvían. El año pasado, en Nueva York, se surtieron más de 4.3 millones de prescripciones de hidrocodona, la mayor cantidad en el estado. A nivel nacional, ocho por ciento de todos los estudiantes de último grado han consumido hidrocodona con propósitos que no eran médicos. Solo en el 2009, hubieron más de 86.000 visitas a la sala de emergencias resultantes del uso no médico de hidrocodona.

Colocar la hidrocodona en la Lista II controlará el abuso al eliminar su resurtido automático y en general, al limitar la cantidad prescrita o expedida para un máximo de 30 días. Sin embargo, para proteger el acceso legítimo de aquellos pacientes que necesitan estos fármacos, el proyecto de ley no alterará la capacidad del médico bajo las disposiciones existentes, de prescribir un suministro de hasta 90 días si él o ella indican en la cubierta de la prescripción que el paciente tiene una de las varias condiciones enumeradas, incluyendo dolor crónico.

La legislación también agregará otro fármaco, tramadol, en la Lista IV. Tramadol es un analgésico visto como fármaco de preocupación por la Brigada Antidrogas (DEA, por sus siglas en inglés).

Mejorando la educación y concientización de los emisores de prescripciones médicas para que detengan la marea del abuso de fármacos bajo prescripción médica

De acuerdo al CDC, se prescribe un importante porcentaje de medicamentos de los que se abusa, a las personas que abusan de ellos. Esta legislación integral reconoce la necesidad de educación entre los proveedores de atención médica sobre el potencial de abuso de las sustancias controladas y el equilibrio apropiado del manejo del dolor con la prevención de abuso.

El proyecto de ley ampliará las funciones del grupo de trabajo a ser establecido por el Departamento de Salud bajo el Programa de concientización de analgésicos bajo prescripción médica, por lo que el grupo de trabajo será responsable de hacer recomendaciones sobre: (1) educación continua para los médicos y farmacéutas sobre problemas del manejo del dolor; (2) proteger y promover el acceso de pacientes con una necesidad legítima de sustancias controladas; (3) la implementación de las disposiciones de I-STOP; y (4) la inclusión de sustancias controladas adicionales en los requisitos de consulta de I-STOP. Para desempeñar estas funciones, el Comisionado de Salud incluirá grupos de interés adicionales, incluyendo pero no limitado a organizaciones de defensa del consumidor, médicos y proveedores de servicios de salud, farmacéutas y farmacias, así como representantes de los organismos de las fuerzas del orden.

Creando un programa de eliminación segura para desechar en forma segura los fármacos de prescripción médica

Al reconocer que más del 70 por ciento de los medicamentos bajo prescripción médica de los que se abusa, se obtienen de amigos o parientes, esta legislación exige que el DOH instituya un programa de eliminación segura para las sustancias controladas no utilizadas por los consumidores. A través del programa, el DOH trabajará con los departamentos de policía para establecer lugares seguros para la eliminación de sustancias controladas en las estaciones de policía. Las personas pueden entregar voluntariamente en todos estos lugares, las sustancias controladas no deseadas y no utilizadas.

Bajo la ley actual, las personas únicamente pueden eliminar las sustancias controladas durante un evento aprobado de devolución o mediante varios métodos de auto-eliminación que son agobiantes o perjudiciales para el medioambiente. Además, las disposiciones federales actuales, prohíben a los pacientes que devuelvan las sustancias controladas no utilizadas a los farmacéutas o médicos. Este

programa ayudará a aliviar este problema al proporcionar una opción continua de eliminación segura para los neoyorquinos.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418